

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la contratación de los trabajos de ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que es menester adoptar las medidas pertinentes a fin de encarar -a la brevedad- las obras citadas.-

Que teniendo en cuenta las particulares características y variaciones climáticas de la zona, median fundadas razones de urgencia que justifican la inmediata iniciación de los trabajos con el objeto de posibilitar su ejecución durante la actual temporada estival y previamente a la veda que -a mediados del mes de abril- se produce en la región.-

Que, a tales efectos, el Departamento de Arquitectura ha preparado la documentación correspondiente para tal contratación, proyecto al que prestó conformidad -con modificaciones- el titular del asiento con fecha 12 de noviembre último (confr. fs. 14).-

Que, por las razones precedentes, la situación se encuentra prevista en lo establecido por el art. 9°, inc. c) de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de las obras de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

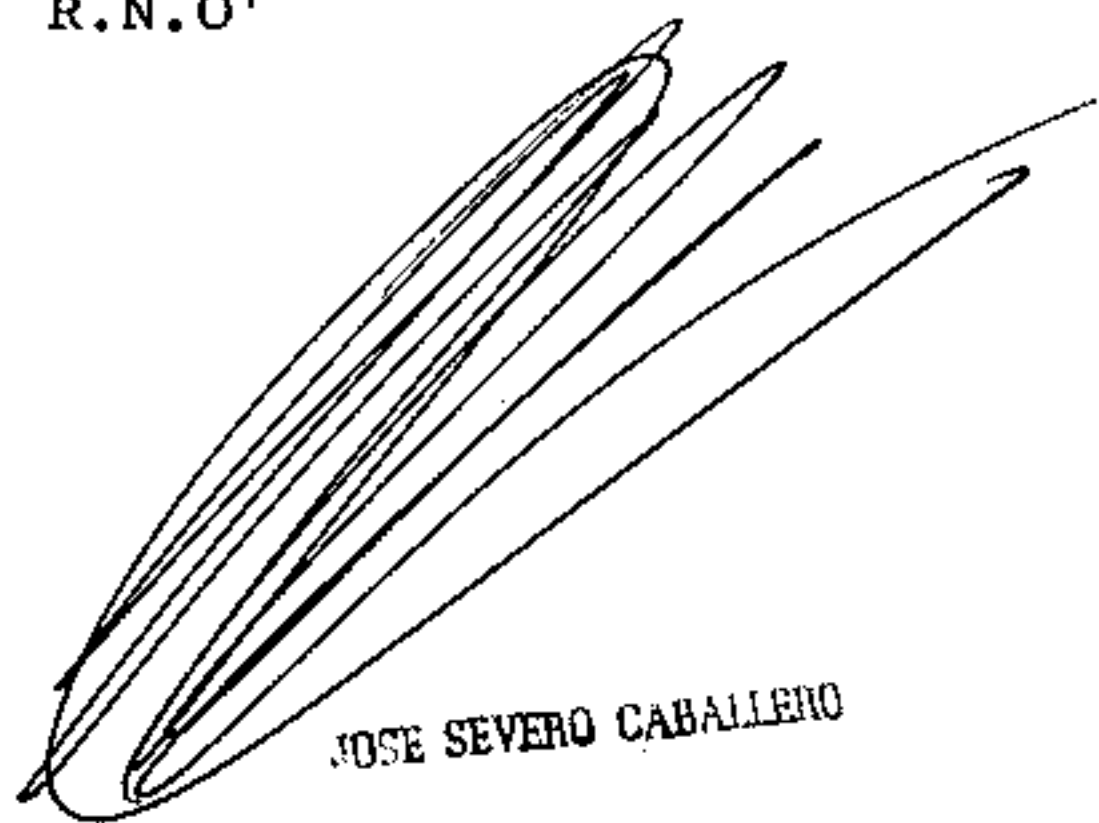
2º) Aprobar el Proyecto elevado por el Departamento de Arquitectura y la documentación agregada, autorizándose al Departamento de Compras a contratar directamente los trabajos en los términos del art. 9º, inc. c) de la Ley nº 13.064 de Obras Públicas, por el sistema de ajuste alzado y sujeta al régimen de dicha Ley.-

3º) Afectar la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON OCHENTA CENTAVOS (A 1.608.214,80), destinada a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-


4º) Tramitar esta contratación -en sus diversos aspectos- "a la mano", fijándose como fecha de apertura de la misma el día 20 de enero próximo.-

5º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

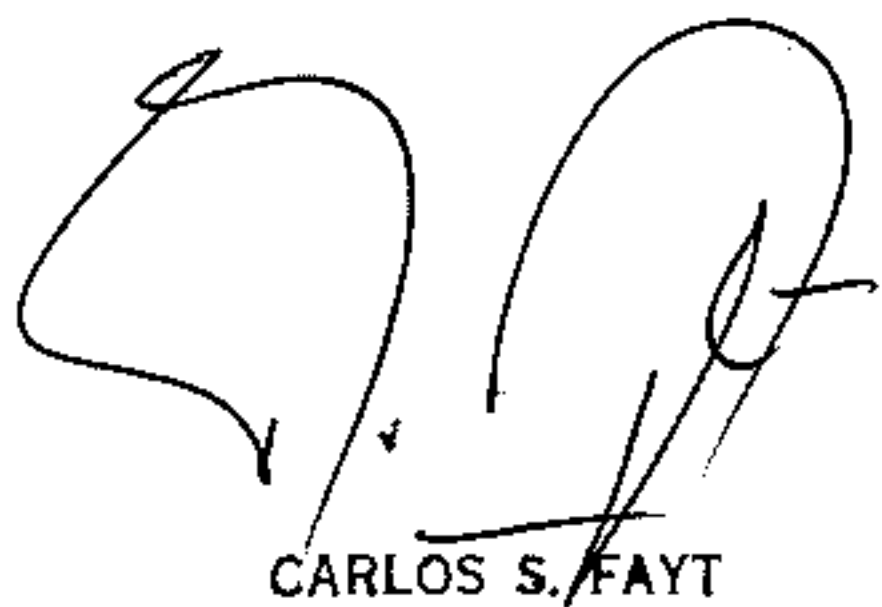
R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO



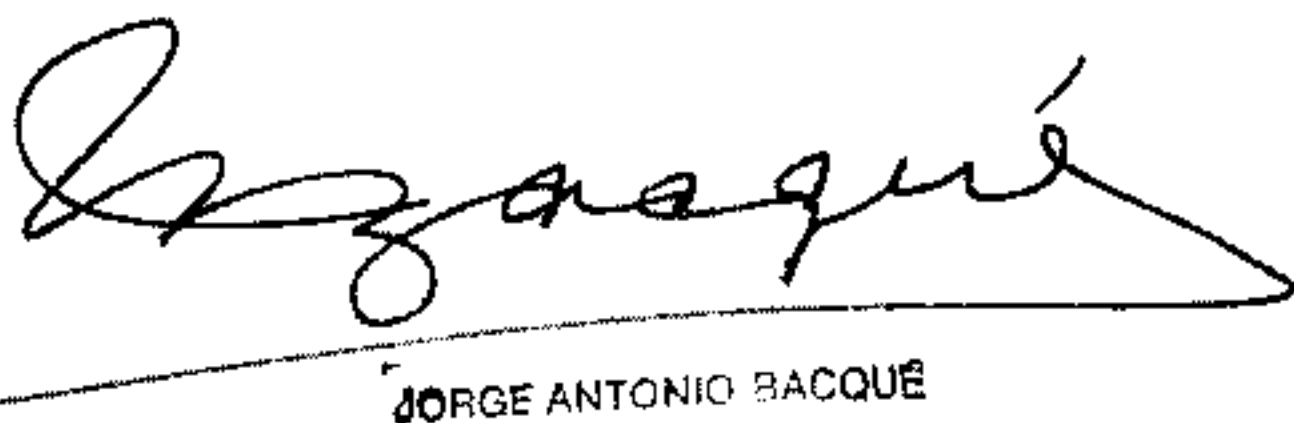
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE